



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

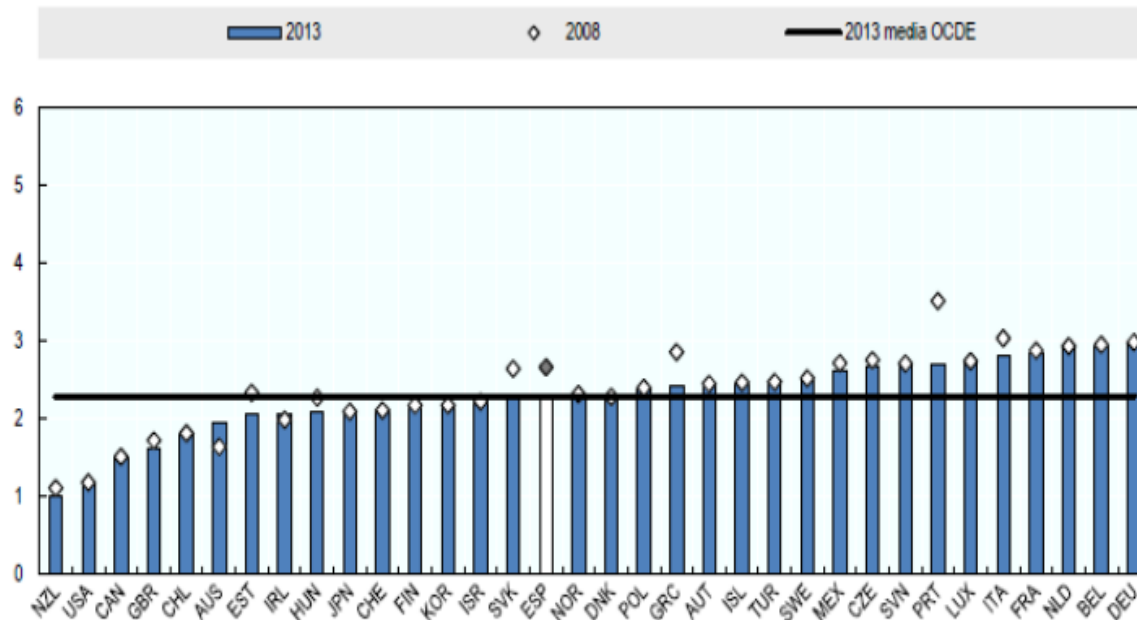
20 de diciembre de 2013





PRIMERA FASE: FLEXIBILIZACIÓN DEL MERCADO LABORAL PARA FRENAR LA DESTRUCCIÓN DE EMPLEO

INDICADOR DE RIGIDEZ DE LA NORMATIVA LABORAL OCDE



Notas. Los indicadores varían del 0 (menos rígido) al 6 (más rígido).

Fuente: OECD Employment Protection Database, 2013 update.

España entre los países que más reduce la rigidez de su normativa laboral



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SEGUNDA FASE: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN

Simplificación
administrativa de
los contratos

Medidas para
favorecer la
contratación
estable y mejorar
la empleabilidad

Plan nacional de
implementación de la
garantía juvenil en
España



Simplificación administrativa de los contratos

Se simplifican los 42 modelos de contratos y se reducen a 4:

Indefinido

Temporal

Prácticas

Formación
y
Aprendizaje

Un **asistente virtual** guiará al empresario hasta el contrato de trabajo que mejor se adapta a sus necesidades productivas (se facilita la toma de decisiones, se elimina trabas burocráticas y se mejora la información).

Se prevé **refundir en un capítulo de la Ley de Empleo** el conjunto de incentivos a la contratación que contiene la normativa estatal: reducciones de cuotas y bonificaciones a la cotización.



Medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores

Fomento del trabajo a Tiempo Parcial

- Mayor flexibilidad en la gestión del tiempo de trabajo en los contratos de trabajo a tiempo parcial.
- Permitir la realización del contrato indefinido de apoyo a emprendedores a tiempo parcial.
- Fomento del trabajo a tiempo parcial con vinculación formativa de los jóvenes menores de 30 años.
- Ampliación de la reducción de jornada por cuidado de hijo menores de edad, de los 8 a los 12 años.

Fomento de la contratación estable y mejora de la empleabilidad.

- Limitación de la duración del período de prueba en los contratos temporales.
- Permitir celebrar contratos para la formación y el aprendizaje en materias en las que no existe título de formación profesional.
- Fomento del contrato en prácticas.



Plan nacional de implantación de la garantía juvenil 1.880 mll de euros (2014 y 2015)

Fomento de la contratación de jóvenes

- Reducciones y bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social de hasta el 100%.
- Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes durante un período superior a seis meses.

Mejora de la empleabilidad

- Formación con compromiso de contratación.
- Formación profesional dual.
- Prácticas no laborales

Fomento del emprendimiento

- Tarifa plana para autónomos.
- Compatibilización de la prestación por desempleo e inicio nueva actividad.

Mejora de la intermediación laboral

- Portal único de Empleo y autoempleo.
- Acuerdo marco con agencias de colocación.
- Orientación profesional



REFORMA DE LAS MUTUAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS

Sistematización, reordenación y clarificación del régimen jurídico de las mutuas.

Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos

Incrementar la eficiencia en el control del absentismo laboral injustificado y la mejora de la prevención de riesgos laborales.





REFORMA DE LAS MUTUAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Medidas de mejora
en la Gobernanza y
en la Transparencia
de las mutuas de la
Seguridad Social.

Modificación de la
gestión de la
Prestación
Económica de
Incapacidad
Temporal derivada de
Contingencias
Comunes.

Modificación de la
Prestación
económica por cese
de actividad de los
Trabajadores
Autónomos.





Gobierno
de España

Ministerio
de Empleo
y Seguridad Social

MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

20 de diciembre de 2013

